



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
DEPARTAMENTO DE SALUD

REF: AUTORIZA COMPRA DIRECTA POR CONVENIO MARCO
CUPONES DE CARGA GAS ENVASADO PARA DESAMU, CESFAM
COIHUECO Y CENTROS LOCALES DE SALUD RURAL DE LA
COMUNA DE COIHUECO.

DECRETO N° 4049

COIHUECO 29 MAY 2013

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El DFL N° 1-3063 de 1980, que regula traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.
- 3.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 y su Reglamento Artículo N° 7.

CONSIDERANDO

- 1.- El D. A. N° 7.012 del 14/12/2012 que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud 2013.
- 2.- La necesidad de adquirir cupones de carga gas envasado para abastecimientos de las diferentes unidades pertenecientes al DESAMU, CESFAM Coihueco y Centros Locales de Salud Rural de la comuna de Coihueco, debido a las condiciones climáticas propias a esta época del año.
- 3.- La opción de comprar mediante Convenio Marco en el portal www.mercadopublico.cl

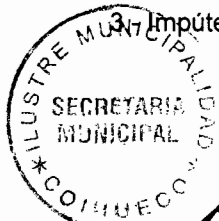
DECRETO

- 1.- Autorícese Compra por Convenio Marco de Cupones de Gas envasado a Abastecedora de Combustibles S.A. Rut N° 91.806.000-6
- 2.- Emitase Orden de Compra Electrónica por Convenio Marco a Proveedor antes mencionado, según tabla adjunta, considerando variaciones de precios.

Gas Licuado Envasado	Precios Neto	Total Neto
4 Cupos de Gas 5 kl	\$3.715.-	\$14.860.-
40 Cupos de Gas 15 kl	\$8.801.-	\$352.040.-
4 Cupos de Gas 45 kl	\$25.920.-	\$103.680.-
Total Neto:		\$470.580.-
Descuento:		\$7.059.-
IVA 19%		\$88.069
Total OC		\$551.590.-

3.- Impútese el gasto a la cuenta 22_05_003 "Gas" del Presupuesto de Salud.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



GEORGINA MORENO LOPEZ
Secretaría Municipal



CARLOS CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/CJA/RMC/OC/ycq